



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 ABR. 1989

Expte. N° 256/89

VISTO:

La presentación del 10 de Abril en curso efectuada por el Colegio Argentino de Ingenieros de Minas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber que está trabajando en la / organización de las 4tas. Jornadas Argentinas de Ingeniería de Minas;

Que este evento técnico científico, involucra a investigadores, profesionales, empresarios y empresas vinculadas al quehacer minero / del país y del extranjero;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio de la Universidad a las 4TAS. JORNADAS / ARGENTINAS DE INGENIERIA DE MINAS que se llevarán a cabo en la ciudad de / San Salvador de Jujuy, desde el 2 al 6 de Octubre del corriente año, orga- / nizadas por el Colegio Argentino de Ingenieros de Minas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Instituto de Beneficio de Minerales / (INBEMI) para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 209 - 89